

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 5 de marzo de 2019 en Unión Industrial Papelera SA, en la de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 20.12.2016.

La Inspección fue recibida por de Proyectos y supervisora, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

La instalación se encontraba ubicada en la nave de fabricación, en el emplazamiento referido.-----

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado.-----

UNO. MÁQUINA DE PAPEL

- En la máquina de papel estaba instalado, y parado por mantenimiento de la máquina de papel, un equipo radiactivo de la firma modelo y número de equipo , con una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 9,25 GBq de actividad nominal en fecha 27.10.2016.-----

- En la placa de identificación, sobre el cabezal del equipo, se leía: Modelo Isótopo Kr-85; Actividad 9,25 GBq; Fecha medida Oct-16; K-2997-P. -----
 - Sobre el bastidor había una etiqueta en la que se leía: FUENTE RADIATIVA, MATRÍCULA: ISÓTOPO: Kr-85, ACTIVITAT: 9,25 GBq, Puesta en marcha: 23/01/2018. -----
 - Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente (Radiological Inspection Report de) y el informe de asistencia técnica de instalación por parte del suministrador. -----
- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----
- El equipo disponía de luces que indicaban si el obturador estaba abierto o cerrado. Funcionaban correctamente. -----

DOS. ALMACÉN

- Disponían de un recinto de almacenamiento temporal para las fuentes radiactivas situado en el lavabo del despacho de dirección, con ventilación al exterior.-----
- En dicho recinto, en el interior de una arqueta de cemento, se había almacenado la anterior fuente radiactiva de Kr-85 con nº de serie de 9,25 GBq de actividad nominal máxima el 23.04.2010, desinstalada de la máquina de papel por el servicio técnico de el 23.01.2018 y acondicionada en su contenedor de transporte, hasta su retirada por parte de Enresa el 13.06.2018. Se adjunta como Anexo I el albarán de recogida de residuos expedido por Enresa. -----

Durante el tiempo que estuvo utilizado el almacén temporal se señaló y se realizaron medidas de radiación mensuales en las salas adyacentes. Estaban disponibles los correspondientes registros. -----

TRES. GENERAL

- La unidad técnica de protección radiológica de realiza semestralmente el control de los niveles de radiación y la revisión del equipo, desde el punto de vista de la protección radiológica. Las últimas revisiones son del 23.05.2018 y 20.11.2018. Estaban disponibles los correspondientes informes. -----
- La empresa revisa, al menos, anualmente el equipo; las revisiones incluyen la comprobación de los enclavamientos y sistemas de seguridad. Las últimas revisiones son del 25.09.2018 y 21-25.01.2019. Estaban disponibles los correspondientes informes de asistencia técnica. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma _____ calibrado por el INTE el 05.02.2016. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración.-----
 - Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del detector. Las últimas verificaciones son del 02.10.2018 y 05.01.2019. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----
 - Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 2 licencias de operador, todas ellas en vigor.-----
 - Estaban disponibles 2 dosímetros personales, para el control dosimétrico de un operador _____ y 2 dosímetros para el control dosimétrico de área de la zona de influencia del equipo. -----
 - La _____ y el _____ disponen de control dosimétrico mediante estimación de dosis. Estaba disponible el protocolo de asignación de dosis, del 29.04.2015, y los registros mensuales correspondientes. -----
 - Tienen establecido un convenio con el _____ para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. El último informe dosimétrico disponible correspondía al mes de enero de 2019. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores. ----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaban disponibles, en el cuarto del contramaestre, las normas de funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----
- El 30.11.2017 _____ impartió una sesión formativa en protección radiológica para todo el personal implicado en la zona de influencia del equipo radiactivo. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia.-----
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades

Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 6 de marzo de 2019.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Unión Industrial Papelera SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

